



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Perfil de Contratante

Referencia en el perfil: **DIP/2013/00023** Fecha de publicación: **4 Abril de 2013**

Rectificación del Anuncio de Licitación

Número de expediente: **19/13**

Descripción del Objeto de Contrato:

Gestión y explotación integral del conjunto de espacios escénicos integrantes del Teatro Zorrilla ubicado en la Plaza Mayor de Valladolid, que comprenderá: 1.- La programación y coordinación de representaciones teatrales, espectáculos de danza, audiciones musicales, proyecciones cinematográficas y cualesquiera otros de naturaleza análoga. 2.- La gestión, administración y mantenimiento de todos los bienes, instalaciones y equipamientos del Teatro Zorrilla.

Advertido error en el anuncio de licitación publicado en este perfil de contratante con la referencia indicada, se hace pública la siguiente rectificación:

- En el apartado 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación, letra a): Fecha límite de presentación, donde dice: "08/04/2013". Debe decir: "19/04/2013".
- En el apartado 8. Apertura de las ofertas, letra c): Fecha y hora, donde dice: "Sobre B: 18-04-2013; Sobre C: 08-05-2013", "13,00 horas". Debe decir: "Sobre B: 29-04-2013; Sobre C: 20-05-2013", "13,00 horas".
- En el apartado 11. Otra información adicional, donde dice: """. Debe decir: ""

En el BOP de 21 de marzo de 2013 se ha publicado la rectificación de error material existente en la fórmula de la oferta económica contenida en el apartado B de la cláusula 14.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la gestión y explotación integral del conjunto de espacios escénicos del Teatro Zorrilla, en el siguiente sentido:

Donde dice; $R = 15 \times \underline{Q}$ Debe decir: $R = 15 \times \underline{OB}$

\bar{OB}

O

Por este motivo, se amplía el plazo para la presentación de proposiciones hasta el 19 de abril de 2013.

""

Motivo de la rectificación:

Se amplía el plazo para la presentación de proposiciones hasta el 19 de abril de 2013, debido a la rectificación de error material existente en el Pliego de Cláusulas Administrativas.